

CONDICIONES DE GRATUIDAD PARA EVALUACIONES

Dentro de las prestaciones que entrega la ACHS en el marco de la ley 16.744, es posible realizar las siguientes evaluaciones o baterías en forma gratuita en la medida que se cumplan las siguientes condiciones:

1. El trabajador debe tener cotizaciones por la empresa solicitante o presentar contrato vigente con la empresa afiliada a la ACHS con fecha anterior a la atención. Esta empresa debe estar afiliada a la ACHS.
2. La persona evaluada no debe tener un certificado vigente para la misma batería. En caso de tener un certificado vigente, le deben quedar 30 días o menos de vigencia para que no se cobre.
3. Los exámenes deben estar incluidos en las baterías definidas por ACHS.
4. El riesgo o condición de cada batería debe estar identificado y evaluado por el Experto ACHS.
5. Las baterías médicas de conducción de vehículo liviano, conducción maquinaria pesada, operación de equipos y vigilante o guardia de seguridad cubiertas por el seguro, **no incluyen la evaluación psicológica ni sensotécnica.**
6. Para las evaluaciones psicosensotécnicas se debe presentar el **contrato de trabajo donde se indique explícitamente** la tarea de conducción.

TABLA 1: Baterías que pueden ser gratuitas si cumplen condiciones de gratuidad

Pre Exposición*

Anhídrido Sulfuroso

Arsénico

Plomo

Radiaciones Ionizantes

Ruido

Sílice

*Evaluación que se realiza una sola vez antes de que el trabajador se exponga al riesgo. Posteriormente debería ser incorporado a Programa de Vigilancia.

Cualquier evaluación que no cumpla con las condiciones mencionadas, tendrá costo para la empresa.

TABLA 2: Baterías que pueden ser gratuitas si cumplen condiciones de gratuidad Ocupacionales Periódicas

Altitud geográfica entre 3.000 y 5.500 msnm

Altitud geográfica extrema > 5.500 msnm

Brigadista de emergencia

Citostáticos

Conducción de maquinaria pesada o equipos

Conducción vehículo liviano

Hiperbaria (buzo)

Operación equipo fijo con partes móviles y puente grúa

Plaguicidas

Psicosensotécnico riguroso vehículo liviano

Psicosensotécnico riguroso vehículo pesado

Temperaturas extremas (Calor o Frío)

Trabajo a bordo de embarcaciones

Trabajo ambiente confinado

Trabajo en altura física

Vigilante o guardia de seguridad

CONDICIONES DE COBRO EMPRESA

Servicio de
Evaluaciones
Laborales

ACHS

- 1. Todas las evaluaciones preocupacionales tienen costo para la empresa.** Las evaluaciones psicológicas y sensotécnicas tienen costo para la empresa.
- 2. Cualquier batería que no cumpla con los criterios de gratuidad establecidos en este documento, y cualquier otra batería que no se encuentre mencionada anteriormente, tiene costo para la empresa.**
- 3. Cualquier examen o prestación que no forme parte de una batería gratuita tiene costo para la empresa.**
- 4. Si la empresa requiere un Certificado para un batería que aún está vigente, tiene costo para la empresa.** Solo se puede renovar sin costo para la empresa una evaluación cubierta por el seguro a la que le restan 30 días de vigencia o menos.
- 5. Si el trabajador está en un Programa de Vigilancia debe realizar los exámenes a través del mismo programa.** Si la empresa requiere una certificación distinta o con otra frecuencia, puede realizarla en el SEL fuera de la cobertura del seguro. En estos casos, la evaluación tiene costo para la empresa.
- 6. Cualquier batería que no cumpla con los criterios de exposición establecidos tiene costo para la empresa.** Por ejemplo, en el caso de Altitud Geográfica, las evaluaciones para trabajadores que se desempeñan en lugares bajo 3.000 msnm tienen costo para la empresa.
- 7. Se cobrará a la empresa el valor de todas las evaluaciones médicas y psicológicas agendadas que no estén cubiertas por el seguro de la Ley 16.744 y que no hayan sido utilizadas.** De este cobro se exceptúan las evaluaciones que sean anuladas o reprogramadas por la empresa a más tardar a las 10:00 hrs del día hábil anterior a la fecha de evaluación. Esta cancelación o reprogramación de evaluaciones debe realizarse al 600 600 2247 opción Servicio de Evaluaciones Laborales.

Cualquier evaluación que no cumpla con las condiciones mencionadas, tendrá costo para la empresa.